



Presidencia

Bogotá D.C., 21 de septiembre de 2020
Oficio N° 402P/20

Doctora
JUANITA MARÍA LÓPEZ PATRON
Viceministra de Promoción de la Justicia
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
Ciudad

Apreciada Señora Viceministra:

Me permito avisar recibo de su oficio MDJ-OFI20-0031298-VPJ-2000, de fecha 21 de septiembre de 2020 y agradezco la información allí contenida. Al coincidir con el estudio jurídico que la Unión Colegiada del Notariado Colombiano – “U.C.N.C.” presentó a ese Ministerio, reafirma la vocación de servicio del Notariado Colombiano, la defensa de las instituciones democráticas y de un Estado Social de Derecho.

El Notariado es una institución que lucha permanentemente por garantizar la excelencia en la prestación de los servicios notariales y del Registro del Estado Civil de las Personas y a través de la “U.C.N.C.”, organismo gremial que agrupa a la inmensa mayoría de los Notarios del país, cumplimos con el objeto social que procura el bienestar y estabilidad de los Notarios de Colombia.

Ruego expresar al Señor Ministro de Justicia y del Derecho, nuestra gratitud por valorar la importancia del Notariado.

Con los más altos sentimientos de respeto y aprecio.

Sinceramente,


ÁLVARO ROJAS CHARRY



Elaboró: ARCH / RCS

Miembro Fundador de la Unión Internacional del Notariado “U.I.N.L.”
Carrera 9 No. 97 - 20 Bogotá D.C., Colombia Tél: 746 4040 / Línea gratuita 018000 180 245
www.ucnc.com.co

